

Informe de Seguimiento Máster Universitario en Profesorado de Enseñanza Secundaria Obligatoria y Bachillerato de la Universidad de Jaén

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andalucía de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. Para llevar a cabo el seguimiento de los títulos oficiales, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento de rama designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos nacionales en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Jaén, solicita la evaluación para el seguimiento previo a la renovación de la acreditación del:

ID Ministerio	4311173
Denominación del Título	Máster Universitario en Profesorado de Enseñanza Secundaria Obligatoria y Bachillerato
Universidad	Universidad de Jaén
Centro	Oficina de Estudios de Posgrado
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Educación
Universidad/es Participante/s	

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión específica de seguimiento de la rama correspondiente ha emitido este informe como resultado de la evaluación del seguimiento de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el autoinforme de seguimiento del título para la convocatoria 2014/2015 y el procedimiento para el seguimiento establecido por la DEVA.

MOTIVACIÓN

1. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo.

Satisfactorio

Revisado el autoinforme de seguimiento presentado por Universidad de Jaén sobre la implantación del título de Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas por la Universidad de Jaén (cod. 4311173) en la convocatoria 2014-2015, en su quinto año

Id. ministerio:4311173

de implantación, los responsables del título manifiestan que el título se está cumpliendo según lo establecido en la memoria de verificación, teniendo en cuenta las recomendaciones introducidas en los informes de seguimiento como consecuencia del proceso de análisis y mejora continuo que el SGIC aplica al título. Fruto de dicho análisis y atendiendo a las recomendaciones de los distintas evaluaciones de solicitud de verificación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, en especial la del curso pasado (2013-2014), la Comisión de Garantía de Calidad del Máster (CGCM) en colaboración con la coordinación académica y los responsables de los Vicerrectorados de Calidad y Centro de Estudios de Postgrado, han iniciado el proceso correspondiente para la realización de modificaciones a la Memoria verificada disponible en el RUCT (2009-2010) y actualizarla a la nueva realidad.

La organización del proceso formativo del título está regulada tanto por las normativas y reglamentos que con carácter general establece la UJA para todos sus másteres oficiales así como por el protocolo de funcionamiento e instrumentos de planificación establecidos por la propia coordinación académica del MES y que están a disposición del alumnado en la página web.

Ha mejorado el sistema empleado para la adjudicación de tutores de prácticas externas y Trabajo Fin de Máster, realizado a partir de las solicitudes normalizadas enviadas por el alumnado a la coordinación del Máster en las que se consignan sus preferencias. La información generada en este proceso se encuentra actualizada a disposición del alumnado en la web y es presentada y explicada en las reuniones presenciales mantenidas al efecto.

En cuanto al programa formativo, atendiendo a la demanda histórica del alumnado y parcialmente a la Recomendación 5 del Informe de Seguimiento de la ACC, en vista de que no es competencia de esta comisión aumentar el número de créditos asignado al Máster al tratarse de un título diseñado por Distrito Único Andaluz, en el curso 2014-15 se ha aumentado la dotación horaria presencial en los centros de 80 a 100 en detrimento del tiempo dedicado a otro tipo de actividades.

Para el reconocimiento de créditos la coordinación del Máster estudia cada caso particular respetando la normativa de Postgrado existente al respecto. En general, el módulo de libre designación específica (8 cr.) se reconoce de oficio por optativas cursadas en otros másteres oficiales. Para atender a la Recomendación 4 del último Informe de Seguimiento de la Agencia Andaluza del Conocimiento (13 de enero de 2015) se ha añadido un extracto de la normativa de transferencia y reconocimiento de créditos aplicable a los másteres en la Universidad de Jaén (aprobada en sesión número 24 de fecha 30 de abril de 2013 del Consejo de Gobierno de la Universidad de Jaén).

Por lo que respecta a la gestión de la movilidad internacional, el alumnado del Máster puede hacer las prácticas fuera del país al amparo de un programa Erasmus o por iniciativa personal, gestionada por la coordinación del Máster Asimismo el programa formativo del Máster admite a alumnos de intercambio internacional y nacional que cursan algunas asignaturas de las ofertadas en el plan de estudios. Asimismo, algunos profesores se han adherido al Programa PATIE (programa de tutorización y ayuda en inglés al estudiante extranjero) tal y como se refleja en las guías docentes publicadas. Dicha normativa se ha incorporado también a la memoria de verificación del título

Las fortalezas que se destacan hacen referencia a: secuencia temporal de módulos y créditos clara, comprensible y compatible. Atención al alumnado de otras especialidades no ofertadas (Prácticas y TFM). Incorporación de actividades complementarias que contribuyen a la adquisición de competencias como la realización anual de las Jornadas de Innovación docente e iniciación a la investigación educativa pioneras en Andalucía así como el programa de conferencias tanto de módulo genérico como del módulo específico. Y las debilidades y decisiones de mejora adoptadas son las relativas a: Coordinación docente de las asignaturas y especialidades (tanto horizontal como vertical) deficiente en algunos casos que hace que se produzcan solapamientos y reiteración de contenidos, con posibles contradicciones, y por otra parte déficit de carencias. El alumnado plantea la posibilidad de disminuir la presencialidad y recibir algunas clases y realizar actividades de forma on-line. Escasa duración del Prácticum y concentración en un solo período en lugar de en varios (conocimiento del centro-inmersión e intervención en el aula). La información disponible en la web debería estar íntegramente en otro idioma (inglés) y no parcialmente. Ampliación de la oferta especialidades demandadas (Educación Física) y ampliación de la oferta de optativas adaptadas a las necesidades y demandas actuales.

Respecto a la coordinación del programa formativo (coordinación vertical y horizontal) cada equipo docente y de especialidad mantiene periódicamente reuniones para elaborar la guía docente, organizar la docencia y evaluar la materia, comunicando los acuerdos a la coordinación del Máster. Se realiza una reunión anual con los coordinadores de las materias con la dirección del MES y tres reuniones informativas con el alumnado. Sin embargo, no existe un mecanismo validado ni obligatorio para coordinación docente, uno de los puntos más débiles de la valoración del MES debido al alto número de especialidades, asignaturas y profesores que intervienen.

2. Información relativa a la aplicación del Sistema de Garantía interna de la calidad y su contribución al título.

Satisfactorio

Con la implantación en el curso 2009/2010 de los nuevos Títulos de Máster aprobados por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) y la Agencia Andaluza de Evaluación (AGAE) dentro del programa VERIFICA, se pone en marcha el Sistema de Garantía de Calidad del Máster (SGCM)

El SGCM aporta los procedimientos adecuados para su revisión y mejora de esta titulación. La responsabilidad de la aplicación del SGCM recae en la Comisión de Garantía de Calidad del Máster, que realiza un seguimiento sistemático del desarrollo del programa formativo del Máster, utilizando para ello la información que le aportan los diferentes Informes de Seguimiento de la AAC.

La Comisión de Garantía de Calidad del Máster está conformada por las siguientes personas: 1Presidente, 1 Secretaria, 1 Representante del profesorado en la UJA, 1 Representante del profesorado externo y 1Representante del alumnado. Los componentes fueron renovados una vez desde la creación de dicha comisión en el curso 2009/2010, produciéndose tales cambios en junio de 2013.

Las fortalezas y logros destacados son: La CGCM está consolidada. Existe un alto grado de implicación del alumnado y profesorado en la mejora del SGCM, tras los encuentros que se mantienen al finalizar el Máster. Conforme se ha ido implantando el Máster se ha ido instaurando una cultura de calidad entre todos los colectivos que intervienen en el desarrollo del Máster (profesorado, alumnado, PAS, etc.)

Y las debilidades y decisiones de mejora adoptadas hacen referencia a: El manual del SGCM y sus procedimientos no se han revisado desde su elaboración y aprobación en 2009. Es aconsejable su revisión bianualmente. Algunos de los procedimientos del SGCM no dependen directamente de la Comisión, sino que su responsabilidad está centralizada a nivel de la Universidad y delegada en alguno de sus Vicerrectorados, aunque las coordinadoras del Máster y los miembros de las Comisiones Académica y de Calidad mantienen una actitud de estrecha colaboración con los Vicerrectorados responsables en el desarrollo de los aspectos que afectan directa o indirectamente al Máster.

La CGCM se reúne de forma ordinaria con una frecuencia de dos veces en un curso académico y de manera extraordinaria cada vez que la situación lo requiere. Durante el curso 2013/2014 la Comisión se ha reunido dos veces en sesión ordinaria y una en extraordinaria, reuniones en las que se ha tratado los temas propios para el buen funcionamiento del Máster y la propia Comisión.

Se han ido desplegando y aplicando todos los procedimientos del SGCM incluidos en la Memoria Verificada conforme lo ha ido requiriendo el desarrollo de la implantación del Máster, la responsabilidad de la aplicación de estos procedimientos recae en el propio Centro o, en muchas cosas, está centralizada a nivel de Universidad en el Vicerrectorado o Servicio correspondiente. De forma resumida, el cumplimiento en el despliegue e implantación de los procedimientos ha sido el siguiente:

P-0. Análisis del rendimiento académico, un 94.19% del alumnado obtiene el título siendo la duración media de los estudios un curso académico. La tasa de abandono alcanza tan sólo el 4.65%. La relación porcentual entre los estudiantes de una cohorte y otra de otros cursos (X+1, X+2) es de 4,03%. La tasa de eficiencia de egresados se sitúa en un 99.7 %, siendo el número de alumnos de cohorte de 155.

Por lo que respecta a las tasas de éxito y rendimiento, en el curso 2013/2014 la tasa de éxito alcanzó el 99.69% siendo la de rendimiento del 98.32%, el número de estudiantes de nuevo ingreso fue de 202, casi el doble de los matriculados en el curso anterior (114 estudiantes).

P-1. Procedimiento para la evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado. El nivel de satisfacción del alumnado respecto a la docencia del Máster recogido en las encuestas on line realizadas por el vicerrectorado de calidad no es muy fiable ni representativo al no alcanzar el nº mínimo de encuestas necesarias para tal fin. En el curso que nos ocupa han respondido tan sólo 38 alumnos de los 202 matriculados, porcentaje bastante inferior al 20% del total, siendo el grado de satisfacción del Máster de un 2.02 sobre 5, lo que difiere notablemente de la valoración media extraída de los cuestionarios realizados por del Centro andaluz de Prospectiva sobre la actuación docente del profesorado del Máster con una puntuación de 3.97 muy próxima a la valoración global de la Universidad (4.01) y del Centro de Postgrado 4.16).

El P-2. Procedimiento para la evaluación de las prácticas externas. De las 31 encuestas recogidas que el nivel de satisfacción de los tutores externos respecto a la práctica realizada por los estudiantes del Máster es buena, con

Id. ministerio:4311173

una media de 4.74 sobre 5. El nivel de satisfacción del alumnado respecto a las prácticas externas del Máster también es bueno (4.19). El número de centros educativos y/o empresas con convenio para el desarrollo de las prácticas es suficiente, además de que cada año se incorporan otros nuevos centros a través de la plataforma Séneca

P-3. Procedimiento para el análisis de los programas de movilidad. Durante el curso académico 2013/2014 apenas se produjo movilidad estudiantil, tan sólo una alumna que realizó las prácticas externas en Irlanda. Por lo que respecta a la incorporación de alumnos extranjeros en el Máster, suele estar entre un 2 y un 3% (5 de 202 en 2013/2014)

P-4. Procedimiento para evaluar la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida. Se desconoce, actualmente, el nivel de inserción laboral de los estudiantes titulados porque la Universidad no ha implementado ningún procedimiento para la recogida de esa información hasta el momento, está previsto que se desarrolle dicho procedimiento para el curso 2014/2015.

P-5. Procedimiento para la evaluación de la satisfacción global sobre el título del Máster. En las encuestas diseñadas por el Vicerrectorado de Calidad de la UJA pasadas en el curso 2013/2014 por medios telemáticos, el profesorado valora el título con 3.80 sobre 5, los tutores externos con un 4.75 y el alumnado con un 2.05.

P-6. Procedimiento para sugerencias y reclamaciones. Las sugerencias y reclamaciones se reciben a través de la página web con un enlace directo a *¿quejas y sugerencias?* donde cualquier persona relacionada con el Máster puede incluir cualquier aspecto que considere oportuno. El Centro de Posgrado recibe la sugerencia, queja o reclamación y la traslada a la Coordinación del Máster para su contestación o resolución. Este proceso también es objeto de mejora en el sentido de que se deberían filtrar o no tramitar aquellos mensajes amparados en el anonimato o que contengan insultos y argumentos infundados que vulneren el honor del profesorado.

P-7. Procedimiento para la difusión del título del Máster. El Máster es publicitado en la web de la universidad y se intenta que esté actualizado siempre (depende del Vicerrectorado Docencia y Profesorado). Es uno de los aspectos mejor valorados por el profesorado.

P-9. Procedimiento para el análisis y mejora del Máster. Desde la Comisión de Garantía del Máster se trabaja para que el Máster siga mejorando curso a curso, año a año teniendo en cuenta las aportaciones del profesorado, estudiantes, coordinadores, Universidad, etc.

Recomendación:

Ofrecer información detallada sobre disponibilidad, uso y aplicabilidad de un gestor documental o plataforma interna.

3. Profesorado

Satisfactorio

La totalidad de profesores de la Universidad de Jaén que imparten docencia en el Máster son doctores (79), con experiencia docente consolidada e investigación acreditada (casi 50 sexenios de investigación aportados, concentrados principalmente en los cuerpos de Catedráticos y Titulares y, en menor medida, en el de Contratados Doctores). La gran mayoría de docentes son personal permanente de la UJA en régimen de dedicación completa (82%) entre Catedráticos de Universidad (6,32%), Catedráticos de Escuela y Titulares (42%), Contratados Doctores (30,37%) y Ayudantes Doctores (6,32%), casi todos con más de 10 años de antigüedad en la Universidad. Además, la plantilla de profesorado interno se completa con profesorado Asociado con experiencia demostrada en el Cuerpo de Enseñanza Secundaria, también con el grado de doctor.

Por acuerdo de la Comisión de Coordinación Académica, al menos un 30% de la docencia total del título ha de ser impartida por profesorado en activo en las enseñanzas para las que capacita el título o con alguna vinculación con éstas (Centros de Profesorado, otras organizaciones o instituciones educativas), un total de 44 externos, la mayoría con dilatada experiencia en su Cuerpo y varios doctores (7; 15,90%), que imparten un tercio de la docencia presencial (33,19%), sin contar a los conferenciantes de los distintos módulos.

Los cambios/renovaciones del profesorado que se producen anualmente en función de distintas consideraciones personales o académicas son controlados y aprobados por la Comisión de Coordinación del Máster y la Comisión de Docencia en Postgrado de la Universidad de Jaén. En el caso del profesorado externo, está contemplada su renovación gradual cada tres años con el fin de dar la oportunidad de participar a otros interesados con buen currículum. En el caso del profesorado interno, hay mayor estatismo y los cambios que se realizan son propuestos

por la coordinación académica en vista del currículum de los solicitantes, en función de las necesidades de cada curso intentando que intervengan el mayor número de departamentos posible y siempre velando por la mejora de la calidad docente.

Además del profesorado reseñado, participan en el Máster otros docentes para la dirección del TFM en el caso de especialidades de gran demanda y número de alumnos (por ejemplo, en Lengua Extranjera) y a petición de los mismos.

Igualmente, el Máster cuenta con un cuadro muy amplio de tutores de prácticas externas en los centros educativos (aproximadamente 650 docentes), posible en virtud del convenio entre la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía y las Universidades públicas andaluzas y la coordinación con Delegación de Educación.

El perfil del profesorado que imparte docencia en el título es adecuado para garantizar la adquisición de competencias por parte del alumnado, tanto por su amplia y excelente experiencia investigadora, avalada por el grado de doctor, los sexenios conseguidos, y las líneas de investigación y grupos de investigación activos en los que participan, como por su experiencia y perfil docente, avalada por los quinquenios, y que, además, han mejorado mediante la realización de cursos de innovación docente (Evidencia 4-01 y evidencia 4-02). Los resultados de las encuestas de opinión del alumnado sobre la actuación docente del profesorado muestran una valoración media del profesorado que participa en este grado de 4 puntos sobre 5, similar a la de las titulaciones de la Universidad.

Las Fortalezas y logros que se destacan son: El perfil del profesorado que imparte docencia en el título es adecuado para garantizar la adquisición de competencias por parte del alumnado. - Un tercio del profesorado está en activo en los centros de Secundaria, Escuelas de Idiomas y Centros de Profesorado, aportando su experiencia docente. Y como debilidades y decisiones de mejora adoptadas: Muchos profesores de la UJA se mantienen en el estatismo y no actualizan los contenidos didácticos de las diferentes especialidades. Falta de mayor coordinación horizontal y vertical y comunicación en general con la coordinación académica del Máster. Las relaciones profesionales e interpersonales influyen a veces negativamente en la calidad de la docencia. Como decisión de mejora se propone continuar con la acometida en años anteriores de completar la formación (fundamentalmente epistemológica) impartida por el profesorado de la UJA con la visión realista de profesionales de otras instituciones tanto en las clases formales como en conferencias y otros espacios (dirección TFM, seminarios, etc.).

No se ofrece información aunque si se señala como debilidad la falta de mayor coordinación horizontal y vertical y comunicación en general con la coordinación académica del Máster

Recomendación :

Un análisis valorativo detallado de las acciones realizadas en relación a la coordinación docente que aporte información relevante para valorar el mismo y realizar un cronograma con los objetivos planteados y los acuerdos adoptados.

4. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos.

Mejorable

La Universidad de Jaén mantiene una política de centralización en el uso de espacios que le permiten optimizar su ocupación al mismo tiempo que da respuesta a las necesidades específicas de los títulos que imparte. Por lo que respecta al Máster de Secundaria, para el módulo genérico las clases en gran grupo se imparten en tres aulas de teoría de gran capacidad dentro del mismo edificio que se despliegan en 10 más pequeñas en el módulo específico en función del número de alumnos de cada especialidad ofertada. Además de los recursos especificados, se cuenta con otros materiales y servicios adicionales que pueden agruparse en tres grandes bloques que merecen una mención especial: Biblioteca, TICs y Servicios de accesibilidad universal y de atención al alumnado con discapacidad.

El Máster de Profesorado, funciona exclusivamente con un becario que comparte su dedicación con otros cuatro títulos, y un servicio centralizado del Centro de Estudios de Postgrado compuesto un administrativo y dos becarios para todos los títulos de Postgrado de la Universidad. El personal es insuficiente para la buena gestión administrativa, burocrática y académica del Máster.

El personal mencionado se encarga, entre otras tareas, de actualizar la página web a partir de los documentos que envía periódicamente la coordinación del Máster lo que hace que no sea ágil dicha gestión y la difusión de la información. La información de la web se completa desde el punto de vista académico y docente con el material publicado por los profesores en la Plataforma de Docencia Virtual, basada en el sistema ILIAS, y otros servicios que

Id. ministerio:4311173

la Universidad pone al servicio del alumnado (correo electrónico institucional, consulta expediente, programas de descarga gratuita, aplicaciones google, etc.), en los que se tienen en cuenta la accesibilidad universal. A este respecto, la Unidad de atención al estudiante con discapacidad, aprobada por acuerdo del Consejo de Gobierno de 21 de junio de 2005 tiene como objetivo facilitar la resolución de los problemas que puedan sufrir los estudiantes con discapacidad en la Universidad de Jaén.

Por lo que respecta a la atención personalizada del alumnado (tutorías) ésta se realiza presencialmente en los despachos de los profesores o en seminarios en el caso de profesorado externo (buena dotación de dependencias en los edificios departamentales de las distintas facultades y/o escuelas) o bien on line (e-mail o docencia virtual).

Fortalezas y logros: Buena dotación de espacios docentes e instalaciones para la impartición del Máster.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas: Escasez de personal administrativo y colaborador para la buena gestión del Máster. Recursos TIC insuficientes para el número de alumnado del Máster (aulas de informática con pocos puestos y en condiciones mejorables).

Recomendaciones:

-Se recomienda atender y actuar sobre las debilidades.

-Se recomienda realizar un análisis detallado de los servicios y acciones concretas de estos en relación a la orientación académica y profesional del estudiante, teniendo en cuenta el/los procedimientos del SIGC.

5. Indicadores

Satisfactorio

Se analizan e identifican diferentes procedimientos e indicadores del SGCT, aportándose la siguiente información: respecto al Procedimiento para la evaluación y mejora de la Calidad de la enseñanza y el profesorado, la Comisión de Garantía de Calidad considera que el profesorado de este Máster por la diferente naturaleza y características del mismo, debe ser evaluado para mejorar no solo el proceso de enseñanza a los estudiantes sino también que sirva de autoevaluación para el profesorado participante. Se seguirá fomentando en el profesorado del Máster la realización de una metodología enfocada a la mejora de lo que ya es bueno para transformarlo en óptimo, tal como: Desarrollo de un proyecto personal de aprendizaje e innovación didáctica. Trabajo autónomo y construcción de un modelo de aprendizaje coherente con el estilo y el planteamiento didáctico del estudiante y futuro formador. También se fomenta la integración de métodos: lección magistral, trabajo autónomo, aprendizaje colaborativo, solución de problemas y estudio de casos. Identificación y emergencia de problemas profesionales e institucionales y diseño de tareas reflexivas para la solución.

Las encuestas de evaluación del alumnado indican que la titulación se sitúa en un 3,97%, siendo la media de la Universidad (4,01%) y el centro de estudios de postgrado con un 4,16%.

Respecto al Procedimiento para la evaluación de la satisfacción global sobre el título del Máster, en las encuestas diseñadas por el Vicerrectorado de Calidad de la UJA pasadas en el curso 2013/2014 por medios telemáticos, el profesorado valora el título con 3.80 sobre 5, los tutores externos con un 4.75 y el alumnado con un 2.05.

Los alumnos expresan que perciben poca coordinación (2.05%) entre el profesorado de las asignaturas que se imparten por más de un docente. Esto se propone como mejora dentro del plan (acción de mejora número 9

La tasa de rendimiento es de 98.32% en el curso 2013-2014, más alta que el curso anterior 97,76 del 2012-2013 y por encima del valor estimado 95%. La Tasa de graduación es de 91,44% en el curso 2013-2014, más baja que el curso anterior 94,29% en el curso 2012-2013. Respecto a la Tasa de eficiencia, los datos referentes a la relación porcentual entre el número total de créditos teóricos del plan de estudios a los que debieron haberse matriculado a lo largo de sus estudios el conjunto de estudiantes graduados en un determinado curso académico y el número total de créditos en los que realmente se han matriculado es de prácticamente el 100% (99,46%) en los tres últimos años. La Tasa de abandono ha bajado a un 1,6%, en el curso 2012-2013 ha era de 4,07%, bajando más de 2 puntos en el curso actual 2013-2014.

Las Fortalezas y logros se resumen en una: Ha bajado la tasa de abandono. Siendo dos las debilidades y decisiones de mejora adoptadas: Los porcentajes de participación de las encuestas de satisfacción son bajos. Ha bajado la tasa de graduación.

Recomendación

Es recomendable una información más detallada para poder contrastarla y comprobar la adecuación de resultados

al desarrollo del título.

6. Tratamiento de las recomendaciones realizadas en el Informe de Verificación, modificación y/o seguimiento

Recomendaciones del informe de Verificación:

Satisfactorio.

Recomendación del Informe de Verificación (5-10-2009) En las condiciones o pruebas de acceso especiales, respecto a la acreditación del nivel de lengua extranjera, en la memoria se especifica que cada universidad valorará si dicha acreditación se realiza mediante una prueba inicial o por cualquier otro método. Se recomienda especificar en la memoria el mecanismo de acreditación del nivel de lengua extranjera que establecerá la universidad. En la página 22 de la Memoria del título (RUCT) se ha añadido el siguiente texto: La acreditación del nivel de idiomas exigido se realizará mediante la presentación de la certificación oficial o de la superación de pruebas equivalentes realizadas por el Centro de Lenguas Modernas de la Universidad antes de la matriculación en el Máster. Acción adecuada

Recomendación del informe de verificación (5-10-2009): Se recomienda valorar en la tabla de especialidades docentes que la especialidad del cuerpo de Catedráticos de Enseñanza Secundaria y de profesores de Enseñanza de Secundaria de Asesoría y Procesos de imagen personal se asigne, además de a la especialidad del Máster Dibujo, Imagen y Artes Plásticas, a la de Procesos Sanitarios . En la página 30 de la memoria en la tabla de especialidades docentes, se ha añadido Asesoría y procesos de imagen personal y se ha adscrito a las especialidades de Procesos Sanitarios y de Educación Física. Acción adecuada

Recomendación del informe de verificación (5-10-2009): Se recomienda especificar en la memoria los criterios relativos en las pruebas de acceso especiales al 20% restante en la selección del alumnado. En la página 32 de la memoria del título se especifica el 20% restante del baremo de admisión de la siguiente forma: se aplicará únicamente en caso de empates y consistirá en la realización de una entrevista personal en la que se valoren las aptitudes y actitudes docentes de los solicitantes. Acción adecuada

Recomendación del informe de verificación (5-10-2009): Se recomienda aportar las normas de transferencia y reconocimiento de créditos referentes a este Máster, una vez aprobada la normativa de estudios oficiales de posgrado el sistema de transferencia y el reconocimiento de créditos debe especificar y respetar lo especificado en el Artículo 12.8 del RD 1393/2007¿ En el apartado 4.3. de la memoria se ha incluido el Sistema de Transferencia y reconocimiento de créditos que pueden consultar en el siguiente enlace (<http://www10.ujaen.es/node/21091/download/Normativa%20de%20M%C3%A1steres%20Oficiales%20de%20la%20UJA.pdf>). Acción adecuada

Recomendación de la memoria de verificación (5-10-2009): Se recomienda especificar cómo se articula la participación de estudiantes y expertos externos, en la Comisión de Garantía de Calidad del Master En la página 176 de la memoria se ha añadido el párrafo siguiente: La participación de los diferentes miembros de la Comisión de Garantía de Calidad queda garantizada con el cumplimiento de la normativa vigente y, en cualquier caso, logrando un equipo comprometido con el Máster en pro de la mejora continua. En caso de incumplimiento de obligaciones de forma continuada podrá proponerse su cese y sustitución. Acción adecuada

Recomendaciones del informe de Modificación:

No procede.

Recomendaciones del informe de Seguimiento:

Se prestará especial atención al tratamiento que da la universidad a las recomendaciones contenidas en el informe de seguimiento enviado por la DEVA en la convocatoria 2013/2014, en los posteriores autoinformes de seguimiento o en el correspondiente autoinforme de renovación de la acreditación del título.

7. Modificaciones introducidas en el proceso de seguimiento, no comunicadas al consejo de universidades.

Satisfactorio

- Se ha actualizado el catálogo de títulos de las universidades andaluzas que dan acceso al Máster.
- Por lo que respecta al plan de estudios, apartado 5.2., se han concretado las Actividades formativas del plan de estudios, Metodologías docentes y Sistemas de evaluación, para incorporarlos a las diferentes fichas descriptivas de las materias de la Memoria.
- Se ha actualizado la tabla de profesorado (personal académico disponible) teniendo en cuenta las incorporaciones producidas en los últimos cursos para atender las demandas formativas del alumnado.
- Se han incorporado todos los cambios relativos a la actualización de la propia normativa de la Universidad de Jaén que afectan a la impartición del Máster (ej. Programa PATIE).
- En la página 22 de la Memoria del título (RUCT) se ha añadido el siguiente texto: La acreditación del nivel de idiomas exigido se realizará mediante la presentación de la certificación oficial o de la superación de pruebas equivalentes realizadas por el Centro de Lenguas Modernas de la Universidad antes de la matriculación en el Máster.
- En la página 30 de la memoria en la tabla de especialidades docentes, se ha añadido ¿Asesoría y procesos de imagen personal¿ y se ha adscrito a las especialidades de Procesos Sanitarios y de Educación Física.
- En la página 32 de la memoria del título se especifica el 20% restante del baremo de admisión de la siguiente forma: se aplicará únicamente en caso de empates y consistirá en la realización de una entrevista personal en la que se valoren las aptitudes y actitudes docentes de los solicitantes.
- En el apartado 4.3. de la memoria se ha incluido el Sistema de Transferencia y reconocimiento de créditos que pueden consultar en el siguiente enlace (<http://www10.ujaen.es/node/21091/download/Normativa%20de%20M%C3%A1steres%20Oficiales%20de%20la%20UJA.pdf>).
- En la página 176 de la memoria se ha añadido el párrafo siguiente: La participación de los diferentes miembros de la Comisión de Garantía de Calidad queda garantizada con el cumplimiento de la normativa vigente y, en cualquier caso, logrando un equipo comprometido con el Máster en pro de la mejora continua. En caso de incumplimiento de obligaciones de forma continuada podrá proponerse su cese y sustitución.

8. Plan de mejora del título

Satisfactorio

El plan de mejora presentado es adecuado a las debilidades detectadas y coherentes con las acciones planteadas. Concretándose en las siguientes propuestas de mejora:

1. Mantener las tasas de éxito y de rendimiento.

Prioridad: Alta; Indicadores: Tasas de rendimiento-éxito (más del 90%); Nivel de consecución: Alto (tasas del 99% y 98%, respectivamente); Propuesta de mejora 2015/2016: Mantener tasas por encima del 90%.

2. Elevar el número de encuestas cumplimentadas por el alumnado.

Prioridad: Alta; Indicadores: Cuestionarios online del Vicerrectorado de Calidad y Centro de Postgrado; Nivel de consecución: Bajo (38 encuestas); Propuesta de mejora 2015/2016: Concienciar al alumnado de la necesidad de cumplimentar estos cuestionarios. Conseguir el 25% de participación (57 encuestas aprox.).

3. Conocer, por medio de la utilización de herramientas de evaluación complementaria, la opinión del profesorado sobre las distintas facetas del Máster.

Prioridad: Alta; Indicadores: Entrevistas semiestructuradas; Nivel de consecución: En proceso; Propuesta de mejora 2015/2016: Establecer un calendario de reuniones-seminarios de coordinación, procurando coincidir con el final de los módulos.

4. Estudiar la posibilidad de modificar las especialidades que se ofertan en el máster.

Prioridad: Alta; Indicadores: Demanda de alumnado que quiere cursar dicha especialidad y no puede trasladarse a otras provincias; Nivel de consecución: En proceso. Debate y acuerdo de la comisión de seguimiento (abril 2014); Propuesta de mejora 2015/2016: Implantar la especialidad de EF en el curso 2015/2016.

5. Otorgar becas de movilidad para el alumnado que desee realizar las prácticas en centros de España y otros países.

Prioridad: Media; Indicadores: Manifiesto interés del alumnado por realizar prácticas externas en otros países; Nivel de consecución: En proceso; Propuesta de mejora 2015/2016: Convocar una oferta pública al inicio del curso con 5 becas de 300 euros.

6. Habilitar un formulario en la web del Máster que una vez cumplimentado se envíe directamente a

masterdesecundaria@ujaen.es

Prioridad: Bianual; Indicadores: Reclamaciones alumnos; Nivel de consecución: No procede porque las reclamaciones llegar directamente a la coordinación del MES y son atendidas en función de su prioridad; Propuesta de mejora 2015/2016: Retirar la propuesta.

7. Comunicar a los centros de prácticas de su inclusión para recibir estudiantes a través de la vía pertinente.

Prioridad: Bianual; Indicadores: Comunicaciones Delegaciones de Educación; Nivel de consecución: Conseguido. La Delegación comunica a los centros los alumnos que van a realizar las prácticas en cada caso; Propuesta de mejora 2015/2016: Revisión de informe con indicación de comunicaciones a centros enviadas.

8. Revisión global del cuestionario.

Prioridad: Alta; Indicadores: Cuestionario modificado Vicerrectorado de Calidad y Centros de Postgrado; Nivel de consecución: Conseguido; Propuesta de mejora 2015/2016: Continuar con la revisión del cuestionario y simplificación del mismo (conexión con la propuesta de mejora 2).

También se propone un plan de mejora para el curso 2015/2016.

CONCLUSIONES DEL INFORME DE SEGUIMIENTO

Se evidencia que el título está sometido periódicamente a evaluación y a acciones de mejora. Se debe seguir en esta línea y prestar atención a las recomendaciones que se presentan en el presente informe.

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales. Cualquier alegación al presente informe deberá incluirse en el autoinforme de seguimiento correspondiente al curso próximo.

En Córdoba, a 6 de noviembre de 2015

La Comisión de seguimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas